

En El Baye de barba en dicho dia mes y año
ariba dicho yo dicho jueves para pasar alas
de Claraciones para seguir la infor[ma]sion
pedida por el presente y se pareser
antte mi amiguel fonseca a
quien ser tti fi co nos co testtigo presentado
vesino de es^{te} baye de quien resevi juramentto
que iso por dios nuesttro señor
y una señal de Crus segun forma de derecho
y pro mettio desir berdad en lo que supiere
y le fure pregunttado y siendo Leydo
la cabeza de proseso dixo = que lo que sabe
el que estando este ttesttigo en el baye
de bagases el ttiempo de sinCo meses en asisttensia
del sargento ramon de albarado

en cuyo tienpo le vido coxer dies r[e]ses
de ganado de mattadero las ocho de [la]
viuda de agustin de aguilar y las dos d[e]
difuntto agusttin de aguilar de una [...]
[...] que ttenia a su Cargo dicho di funtto. y q[ue]
en otra oCasion salieron a Coxer una r[es]
ala qual le xero el sogaso el dicho ramo[n]
y este deClarantte le xero ttan vien el [so]gaso
a dicha rres: y que des pues le bido Co[ger]
a felisiano la misma res y pregunttand[o]
le que Como Cogia la baca de ramon l[e]
respondio el dicho felisiano que la baca
era de su patron y no de ra ramon: y [que]
vido mas pues le vido señalar dos tern[e]ros
de la viuda del dicho aguilar: y que bi[do]
mas que aviendo xerado felisiano el g[a]nado
de su pattron que daron tres ttern[e]ros
sin señal los quales los Cogio ramo[n]
y los señalo y xero Con su xiero y desp[ue]s
paresiero ser el uno de inasio cha[ves]
y el otro era de enrique solano: mas [di]xo
estte deClarantte que le mando ramo[n]
señalar dos tterneros dela xaramilla
y que lo que yeba dicho es lo que sabe y l[a]
berda. por el juramentto que tiene fe[cho]
en que se afirmo y rattifico siendo le l[e]rda
su deClarasion y que no le tto Can las [ge]nerales
y es de edad de beintte y tres años

[Cruz]

poCo mas o menos no firmo por que dixo no
saber firmelo yo dicho jues y Los ttestigos por antte
quien pasa por falta de escrivano =

Joseph Nuñes

francís^{co} de vlate

Juan Joseph solis